

10538 RESOLUCION de 6 de abril de 1988, del Ayuntamiento de Linares (Jaén), referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Vigilantes Conservadores de Instalaciones Deportivas de la Escala de Administración Especial.

El excelentísimo Ayuntamiento de Linares convoca oposición libre para cubrir en propiedad dos plazas de Vigilantes Conservadores de Instalaciones Deportivas, vacantes en la plantilla de funcionarios municipales.

Las características de las plazas son las siguientes:

Escala: Administración Especial.
Subescala: Servicios Especiales.
Clase: Personal de Oficios.
Edad de jubilación: Sesenta y cinco años.

Las bases reguladoras de las correspondientes pruebas se publicaron en el «Boletín Oficial» de la provincia número 75, de fecha 2 de abril de 1988, en el cual se seguirán publicando los sucesivos anuncios.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ayuntamiento o en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Linares, 6 de abril de 1988.—El Alcalde.

10539 RESOLUCION de 6 de abril de 1988, del Ayuntamiento de San Roque (Cádiz), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Telefonista de la Escala de Administración Especial.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz» número 75, de fecha 2 de abril de 1988, se publica la convocatoria, con las bases y programas, para proveer en propiedad, por concurso-oposición, una plaza de Telefonista (grupo E).

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados desde el siguiente día al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los derechos de examen se fijan en la cantidad de 500 pesetas y su pago deberá acreditarse al presentarse la instancia.

San Roque, 6 de abril de 1988.—El Alcalde.

10540 RESOLUCION de 7 de abril de 1988, de la Diputación Provincial de Segovia, referente a la convocatoria de concurso-oposición libre para provisión en propiedad de un puesto laboral de Oficial primera de Carpintería.

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 1988, aprobó las bases de la convocatoria para proveer, mediante concurso-oposición libre, un puesto laboral de Oficial primera de Carpintería, vacante en la plantilla de puestos fijos de trabajo de la Corporación.

Publicación íntegra de la convocatoria: Las bases completas en las que se establecen los requisitos que deben reunir los aspirantes para ser admitidos, Tribunal calificador, pruebas de selección, programa y demás extremos han sido publicadas íntegramente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Segovia» del día 6 de abril de 1988.

Presentación de instancias: Deberán presentarse en el Registro General de la Corporación en el plazo de veinte días naturales, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el modelo oficial que al efecto se facilitará por la Unidad de Personal de la Corporación, previo pago de la cantidad de 1.000 pesetas en concepto de derechos de examen.

Anuncios sucesivos: Los respectivos anuncios sobre admisión y exclusión de aspirantes, composición del Tribunal calificador y lugar y fecha del comienzo de las pruebas selectivas se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de edictos de la Corporación.

Lo que se hace público de conformidad con lo previsto en el artículo 91 de la Ley reguladora de las Bases de Régimen Local de 2 de abril de 1985.

Segovia, 7 de abril de 1988.—El Presidente, Francisco Javier Reguera García.—El Secretario general, Ramón Huerta Huerta.

10541 RESOLUCION de 7 de abril de 1988, del Ayuntamiento de Padul (Granada), por la que se anuncia la oferta pública de empleo para el año 1988.

Provincia: Granada.

Corporación: Padul.

Número de Código Territorial: 18150.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 1988, aprobada por el Pleno en su sesión de fecha 29 de marzo de 1988.

Funcionarios de carrera

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local. Número de vacantes: 2. Denominación: Guardias.

Padul, 7 de abril de 1988.—El Secretario.—Visto bueno, el Alcalde.

10542 RESOLUCION de 7 de abril de 1988, del Ayuntamiento de Yecla (Murcia), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Educador del Patronato Municipal de Escuelas Infantiles, de la plantilla de personal laboral.

En el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 75, del día 31 de marzo de 1988, se publica la convocatoria y bases del concurso-oposición libre para la provisión, mediante contratación laboral indefinida, de una plaza de Educador del Patronato Municipal de Escuelas Infantiles.

El plazo de presentación de instancias es de veinte días contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Yecla, 7 de abril de 1988.—El Alcalde, Vicente Mueso Carbonell.

10543 RESOLUCION de 8 de abril de 1988, del Ayuntamiento de Linares (Jaén), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Peon de Jardines de la Escala de Administración Especial.

El excelentísimo Ayuntamiento de Linares convoca oposición libre para cubrir en propiedad una plaza de Peon de Jardines, vacante en la plantilla de funcionarios municipales.

Las características de la plaza son las siguientes:

Escala: Administración Especial.
Subescala: Servicios Especiales.
Clase: Personal de Oficios.
Índice de proporcionalidad: E.
Edad de jubilación: Sesenta y cinco años.

Las bases reguladoras de las correspondientes pruebas se publicaron en el «Boletín Oficial» de la provincia número 78, de fecha 6 de abril de 1988, en el cual se seguirán publicando los sucesivos anuncios.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ayuntamiento o en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Linares, 8 de abril de 1988.—El Alcalde.

10544 RESOLUCION de 8 de abril de 1988, del Ayuntamiento de Linares (Jaén), referente a la convocatoria para proveer tres plazas de Conductores y Bomberos del Parque de Extinción de Incendios.

El excelentísimo Ayuntamiento de Linares convoca concurso-oposición libre para cubrir en propiedad tres plazas de Conductores-Bomberos del Parque de Extinción de Incendios, vacantes en la plantilla de funcionarios municipales.

Las características de las plazas son las siguientes:

Escala: Administración Especial.
Subescala: Servicios Especiales.
Clase: Conductor-Bombero del Parque de Extinción de Incendios.
Nivel: D.
Jubilación: Sesenta y cinco años.